

SE, 4 metros cuadrados; SP, 90 metros lineales; OT, 540 metros cuadrados. Datos catastrales: POL, 5; PAR, 5.251. Naturaleza: Erial.

Finca número: AB-CA-2/2LE. Titular y domicilio: Don Eloy Hernández Hernández, Revoltosa, número 10, Villena. Afección: SE, 8 metros cuadrados; SP, 226 metros lineales; OT, 1.356 metros cuadrados. Datos catastrales: POL, 5; PAR, 5.250. Naturaleza: Olivar seco.

Finca número: AB-CA-2/3LE. Titular y domicilio: Confederación Hidrográfica del Júcar, plaza San Juan de Dios, 3, Alicante. Afección: SE, 4 metros cuadrados; SP, 11 metros lineales; OT, 66 metros cuadrados. Datos catastrales: POL, 5. Naturaleza: Rambla.

Finca número: AB-CA-2/4LE. Titular y domicilio: Don Luis López Amoró, Pintor Perezgil, número 24, Caudete (*368). Afección: SE, 8 metros cuadrados; SP, 207 metros lineales; OT, 1.242 metros cuadrados. Datos catastrales: POL, 4; PAR, 367*. Naturaleza: Viña seco.

Finca número: AB-CA-2LE. Titular y domicilio: Confederación Hidrográfica del Júcar, plaza San Juan de Dios, número 3, Alicante. Afección: SP, 8 metros lineales; OT, 48 metros cuadrados. Datos catastrales: POL, 5. Naturaleza: Barranco.

Finca número: AB-CA-3LE. Titular y domicilio: Don Francisco Esteve del Valle y otros, plaza del Rollo, número 5, Villena. Afección: SE, 8 metros cuadrados; SP, 103 metros lineales; OT, 618 metros cuadrados. Datos catastrales: POL, 4; PAR, 366. Naturaleza: Erial.

Finca número: AB-CA-4LE. Titular y domicilio: Don José Esteve del Valle y otros, plaza del Rollo, número 5, Villena. Afección: SE, 4 metros cuadrados; SP, 143 metros lineales; OT, 858 metros cuadrados. Datos catastrales: POL, 4; PAR, 369. Naturaleza: Erial.

Finca número: AB-CA-5LE. Titular y domicilio: Doña María Jesús Felipe Sánchez, Pintor García, 2, Villena. Afección: SE, 4 metros cuadrados; SP, 26 metros lineales; OT, 156 metros cuadrados. Datos catastrales: POL, 4; PAR, 370. Naturaleza: Labor seco.

Finca número: AB-CA-5PO. Titular y domicilio: Doña María Jesús Felipe Sánchez, Pintor García, 2, Villena. Afección: SE, 2.380 metros cuadrados. Datos catastrales: POL, 4; PAR, 370. Naturaleza: Labor seco.

Ley y 17.1 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, por el Servicio Provincial de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de Huesca se llevó a cabo el trámite de información pública de la relación de bienes a expropiar.

Por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 8 de julio de 1997 se declaró urgente, a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto mencionado.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de Huesca ha resuelto convocar a los titulares de los bienes afectados que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaidín y en las oficinas del Servicio de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (calle General Lasheras, 6, 22071 Huesca), para que los días 26, 27 y 28 de agosto de 1997 comparezcan en el Ayuntamiento de Zaidín, de nueve a trece horas y a partir de las dieciséis treinta horas, a los efectos del levantamiento de las actas previas a la ocupación, según lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, provistos de los correspondientes títulos de propiedad o arrendamiento de las fincas, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario.

Al citado acto concurrirán el representante de la Administración y el Alcalde del Ayuntamiento o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en su párrafo tercero.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación mencionada, podrán formular por escrito alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma, ante este Servicio Provincial de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (calle General Lasheras, 6, 22071 Huesca), y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva.

Huesca, 23 de julio de 1997.—El Jefe, José Fabián López.—46.320-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Consejería de Industria y Comercio

Dirección General de Industria y Energía

Se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa del servicio público para la distribución de gas canalizado para usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, formulada por «Gasificadora Regional Canaria, Sociedad Anónima»

Habiéndose presentado solicitud de concesión administrativa del servicio público para la distribución de gas canalizado, aire propanado de alto poder calorífico intercambiable a gas natural para usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, formulada por «Gasificadora Regional Canaria, Sociedad Anónima», se somete a información pública el expediente administrativo para que cuantas personas naturales o jurídicas se consideren perjudicadas en sus derechos puedan examinarlo en la Dirección Territorial de Industria y Energía sita en la plaza de los Derechos Humanos, sin número, planta 8.ª, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, y formular las alegaciones que se estimen procedentes, en el plazo de veinte días.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de julio de 1997.—El Director general de Industria y Energía, Alfredo Vigar Murillo.—47.618.

Se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa del servicio público para la distribución de gas canalizado para usos domésticos, comerciales e industriales, en el término municipal de La Laguna, formulada por «Gasificadora Regional Canaria, Sociedad Anónima».

Habiéndose presentado solicitud de concesión administrativa del servicio público para la distribución de gas canalizado, aire propanado de alto poder calorífico intercambiable a gas natural, para usos domésticos, comerciales e industriales, en el término municipal de La Laguna, formulada por «Gasificadora Regional Canaria, Sociedad Anónima», se somete a información pública el expediente administrativo para que cuantas personas naturales o jurídicas se consideren perjudicadas en sus derechos, puedan examinarlos en la Dirección Territorial de Industria y Energía, sita en calle La Marina, número 26, planta séptima, del término municipal de Santa Cruz de Tenerife, y formular las alegaciones o reclamaciones que estimen procedentes, en el plazo de veinte días.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de julio de 1997.—El Director general de Industria y Energía, Alfredo Vigar Murillo.—47.617.

Se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa del servicio público para la distribución de gas canalizado para usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, formulada por «Gasificadora Regional Canaria, Sociedad Anónima»

Habiéndose presentado solicitud de concesión administrativa del servicio público para la distribución de gas canalizado, aire propanado de alto poder calorífico intercambiable a gas natural para usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, formulada por «Gasificadora Regional Canaria, Sociedad Anónima», se somete a información pública el expediente administrativo para que cuantas personas naturales o jurídicas se consideren perjudicadas en sus derechos puedan examinarlo en la Dirección Territorial de Industria y Energía sita en calle La Marina, 26, planta 7, del término municipal de Santa Cruz de Tenerife, y formular las alegaciones o reclamaciones que estimen procedentes, en el plazo de veinte días.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de julio de 1997.—El Director general de Industria y Energía, Alfredo Vigar Murillo.—47.615.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes

Servicios Provinciales

HUESCA

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa, incoado por motivo de las obras del proyecto de «Acondicionamiento de la carretera A-1.234, de Fraga a Monzón, puntos kilométricos 7,9 a 9,4. Tramo: Separata Fraga-Zaidín (II)», clave A1-172-HU

Con fecha 16 de enero de 1997 el Director general de Carreteras, Transportes y Comunicaciones aprobó el proyecto de clave A1-172-HU, «Acondicionamiento de la carretera A-1.234, de Fraga a Monzón. Tramo: Separata Fraga-Zaidín (II), del punto kilométrico 7,9 al 9,4». Término municipal de Zaidín.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18.1 de la citada

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas

Expropiación forzosa y urgente ocupación de bienes y derechos

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto «Línea eléctrica aérea de A.T. a 20 kV sobre apoyos de hormigón de subestación Olivenza-San Rafael, de 5,169 kilómetros, en término municipal de Olivenza, expediente 1.788/13.700».

Por Resolución de fecha 12 de mayo de 1997, se aprobó el proyecto de ejecución y se autorizó a la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica aérea